



EXP-UNC:0043269/2019

VISTO:

La nota presentada por el profesor Darío Mariano Olmo solicitando se rectifique la calificación de la alumna Fiama Andrea Villa, DNI 39.658.622, en el *Taller de Trabajo de Campo* de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promoción Nº 01605, Libro 02018 de fecha 19/06/2018; del Taller de Trabajo de Campo (12-0N031) se consigna a la estudiante Fiama Andrea Villa, como "Ausente" y corresponde Nota 9 (Nueve);

Que Secretaría Académica de la Facultad autoriza a realizar las correcciones necesarias;

Por ello:

EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º.</u> RECTIFICAR el Acta de Examen Nº 01605, Libro 02018 de fecha 19/06/2018; del **Taller de Trabajo de Campo (12-0N031)** y para la estudiante Fiama Andrea Villa, DNI 39.658.622, donde dice: Nota: Ausente, debe decir: Nota: Nota 9 (Nueve).

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 3º</u>: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 0 9 SEP 2019 RESOLUCION N°: 1 0 5 7 aer

LIC. VANESA V. LOPEZ SEGRETARIA ACADÉMICA PADUTAD DE PLOSOFIA Y PAJUANIDADES UNC.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES U.N.C.